

# HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio  
Talleres: Caravija, 20.

Dos ediciones diarias

Precios: (Murcia, 1 pta. al mes  
(Fuera, 3 trimestre

Núm. 193.

MURCIA 11 NOVIEMBRE DE 1898

## LA VIDA PRIVADA

Se habla mucho de regeneración: se invoca repetidamente esta palabra, incluso por políticos y periódicos de los que más han contribuido a la regeneración y envilecimiento del país y de los que por consiguiente antes deben preocuparse de regenerarse a sí propios que de regenerar a los demás.

Se habla mucho de regeneración, repetimos: pero se invocan poco los medios que hay que poner en práctica para llevar esta a cabo y menos se acomete con decisión y valentía la empresa salvadora y necesaria de realizarla.

Una de las cosas, en sentir nuestro, indispensables para realizar la obra regeneradora en nuestro país, que con tan apremiantes exigencias se impone después de la catástrofe, estriba en hacer desaparecer la viciosa e hipócrita distinción que existe entre la vida pública y la llamada vida privada de los hombres políticos.

Esta distinción no existe en otros países, donde nada hay, aun en la vida íntima de los gobernantes, de los hombres públicos, que escape al juicio de la opinión y a la sanción de sus conciudadanos.

Digalo Inglaterra, donde político de los extraordinarios prestigios de Parnell, el apóstol de las libertades irlandesas, es arrojado ruidosamente del pedestal de su envidiable fama y condenado al aislamiento y al ostracismo, en virtud de ilícitos amores que aquel pueblo estimaba incompatibles con el desempeño de las funciones propias del legislador y del jefe de partido.

En esos países se entiende, muy acertadamente según nuestro criterio, que mal puede ser celoso guardián de la moral pública, quien no somete sus actos a las austeras exigencias de la moral privada; y que quien no cumple sus deberes en el orden de las relaciones privadas, mal puede ser galanteador y ejemplo para el cumplimiento del deber público.

Aquí entendemos las cosas de otra manera: y así andamos nosotros.

Aquí hemos visto con frecuencia ascender a los consejos de la corona, a las más altas posiciones del poder, a hombres cuya vida privada era un escarnio de toda moral, de todo honor: y nadie se ha escandalizado por ello, antes por el contrario se les ha tributado homenajes que solo a la virtud más acrisolada deben rendirse.

Y descendiendo de las esferas elevadas de la política nacional, a las más bajas de la política en las provincias, ocurre exactamente lo mismo: los puestos más honorables, aquellos que mayor suma de prestigios y respetabilidades debieran exigir para su desempeño, solemos verlos confiados a hombres que viven en abierta pugna con la moral, que se arrastran sin aprensión ni decoro por el fango de los vicios más asquerosos: a hombres cuya vida licenciosa, de depravación y crápula, es un insulto a los sentimientos que abrigan en su corazón todo hombre honrado.

Si la empresa de nuestra regeneración ha de ser algo más que fuera palabrería y declamaciones infundadas, precisa entre otras cosas que tal espectáculo cese: que la opinión, que los partidos políticos consideren incapaces para las funciones públicas a aquellos que no ofrezcan ejemplos de moralidad y prácticas de honor en la vida privada.

No debe esta existir para el hombre público, cuya casa debe de tener paredes de cristal, a través de las cuales puedan sus conciudadanos en todo momento observar sus actos y ver si estos responden ó no a las exigencias del público decoro.

Quien no rinde culto a la moral en la vida del hogar, en la vida íntima;

quien no observa costumbres morigeradas, y antes por el contrario su existencia es una orgía continua, una depravación permanente: quien pisotea sin escrúpulos lazos de la familia, preceptos de la religión, exigencias del honor, ese no puede ser buen ciudadano ni es digno de ostentar públicas investiduras, que solo deben ser recompensa al talento y la virtud, unidos en noble y respetable maridaje.

## La justicia popular

Se lamenta anoche, con razón, un periódico local, de la impunidad triste y escandalosa, en que quedan crímenes tan horribles como el de Fortuna, cuya vista terminó anteayer en nuestra Audiencia.

Como resultado de esos juicios, vánse a la calle los individuos que como presuntos culpables comparecen ante el jurado, y la sociedad contempla horrorizada como tan abominables delitos escapan al condigno castigo.

En muchos de esos casos, debe atribuirse la culpa a los encargados de juzgar en nombre del pueblo, los cuales torpes ó prevaricadores, por recomendación política ó por estímulos de otro género, no vacilan en sacrificar los sagrados intereses de la justicia, en aras las más de las veces de inmorales manejos de los caciques.

En un país como el nuestro, donde el caciquismo todo lo invade, todo lo absorbe, todo lo corrompe y todo lo degrada y envilece; donde los ciudadanos carecen por lo general de educación y de hábitos y de conciencia plena de sus deberes, para el desempeño de funciones tan trascendentales como las de la administración de justicia: en un país así, repetimos, no es extraño ni es raro el espectáculo de los homicidas y asesinos aliieltos, porque sobre sus hombros arrojó manto de criminal protección una política menguada y miserable.

Pero si estos casos son por desgracia frecuentes, no lo son menos aquellos en que un sumario torpemente confeccionado, sume en un mar de confusiones a los jurados, los cuales sin prueba suficiente para condenar, véanse en el terrible dilema, en la duda punzadora de echar a presidio a un inocente ó de poner en libertad a un asesino.

En estos casos el jurado suele optar, y hace perfectamente, por la inculpabilidad: no queriendo ver repetidos errores como el del infeliz Rejo Balcá, condenado por fatalidad de las apariencias, como autor de un delito de homicidio que otro y no él había cometido.

Los sumarios defectuosos é incompletos, que denotan en el funcionario encargado de su instrucción torpeza ó falta de celo, y no queremos hablar de prevaricaciones que pueden en algún caso existir: esos sumarios, decimos, dan origen a muchos de los verdicetos que la opinión recibe con justificado escándalo.

Los declamadores, los que sistemáticamente combaten al jurado, los que no se detienen a examinar las causas de sus fallos porque aquello es mucho más cómodo y porque así satisfacen más al vulgo necio é irreflexivo al cual halagan, se contentan con amontonar cargos y más cargos sobre la justicia popular, como si en la justicia histórica todo fuera puerilidad, incorruptibilidad y austero rigor.

Estimamos que al deber de la prensa cumple analizar los motivos de esos fallos, fulminando las más severas censuras sobre el jurado cuando este falta a su deber y escarnea la santidad del juramento prestado: pero cuando aquellos pueden obedecer a otras causas, examinarlas imparcial y justiciariamente.

No es justo amontonar cargos y más cargos, anatemas y más anatemas sobre el jurado: pues así la justicia popular como la histórica, cumplirán su misión augusta, sin extrañas presiones, cuando la independencia de los tribunales sea una verdad: cuando la política para nada intervenga en sus fallos: cuando hayamos extirpado esa lepra asquerosa del caciquismo, que todo lo mancha y todo lo corrompe con su repugnante y vil contacto, y

á cuya influencia maldecida cabe atribuir la culpa de que queden impunes tantos crímenes, en libertad tantos asesinos.

## La Asamblea de Zaragoza

El día 20 se inaugurará en Zaragoza la Asamblea general de las Cámaras de Comercio. A ella irán las más valiosas representaciones económicas de toda España. En ella se tratarán las cuestiones que más afectan á la vida futura de España, si es que esta nuestra patria ha de subsistir.

El hecho solo de la reunión de todas las Cámaras de Comercio de la Península, representa que aquí no han muerto aquellas energías mercantiles é industriales, sin las cuales no hay sociedad moderna.

De nada serviría, para nada aprovecharía que el Estado hubiera dado á estos organismos existencia oficial, si luego, á la hora de probar que podían andar por el mundo sueltos y sin necesidad de guías, esperasen el beneplácito del Gobierno para dar señales de vida.

El Estado creó las Cámaras de Comercio. Las Cámaras justifican su creación con actos como el de la Asamblea de Zaragoza. Así es que el deber de aquel es respetar sus iniciativas y sus acuerdos, y tenerlos en cuenta y traducirlos en leyes é informar su conducta, en vista de las soluciones que allí se adopten.

De la representación política que se congrega bajo el mando de unos y otros partidos en el Parlamento, se podrá dudar, porque al fin no son los diputados y senadores, por regla general, los procuradores de los pueblos. Lo que no se puede negar, lo que no es lícito desconocer, es que á la Asamblea de Zaragoza irán los delegados directos de todos los que trabajan y producen en España.

Y esto ya es mucho, porque no es cosa frecuente en España que al plantearse los problemas económicos en las esferas legislativa y ejecutiva, los intereses que están en litigio muestren un gran empeño en hacer oír su voz. Ni se les suele consultar, ni ellos piden que se les consulte. Luego resulta que salen perjudicados; pero no es tanta la culpa del Gobierno, que no les atendió, como de los que no hicieron ni el menor esfuerzo para que se les atendiese.

El que tiene un arma y no la utiliza, es peor que si no la tuviera, porque no hay para él ni la atenuante de la indefensión. Y si las Cámaras, poseyendo por ministerio de la ley de su creación, el derecho de que sus peticiones y manifestaciones pesen, hagan fuerza en los acuerdos de gobierno, harían muy mal en no aprovechar tan importante medio de decisiva influencia.

El mismo Gobierno reconoció ese derecho al consultar recientemente á las Cámaras en todo lo concerniente al Tratado de paz con los Estados Unidos. La consulta fué tardía y extemporánea. La contestación pedida con una exigencia tal de premura, que invalidaba la imposibilidad del acierto. Pero, al cabo, con todos esos defectos, la petición dirigida á las Cámaras por el Gobierno implicaba la consagración de una facultad de informe y de dictamen, que ahora no puede desconocer.

La Asamblea de Zaragoza se cuidará, sin duda, y esto es lo más importante de sus tareas, de dar á sus trabajos un carácter muy práctico. Ha de hacer de modo que las conclusiones que voten las Cámaras sean *gacetas*, se puedan llevar inmediatamente á la ley. Y además, que tengan la autoridad y el prestigio de ser adoptadas, no por la mayoría de los votos, sino por la unanimidad de los congregados.

De este modo sus soluciones, sus acuerdos, se impondrán á la opinión, ya que no se impongan al Gobierno, con la fuerza de verdades axiomáticas, de principios de sentido común, de cosas que todo el mundo aprecie como posibles y necesarias.

En una palabra: es preciso obrar de

manera que los acuerdos tomados en la Asamblea se reconozcan como soluciones de carácter nacional y no como expedientes mas ó menos recomendables de partidos. Así se diferenciarán de nuestros Parlamentos al uso, en los que solo tienen eficacia y validez los votos alquilados de una mayoría al servicio del gabinete que manda.

Aun admitiendo la hipótesis imposible, porque allí se congregarán hombres de saber y de experiencia en todos los ramos de la industria, que sus soluciones no fueran las únicas viables y á las más acertadas, por lo menos tendrían la ventaja de ser las que reflejasen más fielmente la voluntad del país contribuyente.

Y ciertamente, cuando esa voluntad se ha menospreciado tanto, cuando tan en olvido ha caído al gobernar á esta infortunada patria nuestra, es hora de que ella decida de sus propios intereses, prescindiendo de sus malos gestores.

Tengan en cuenta los que se han de reunir en Zaragoza, que la nación seguirá con mucho cuidado sus debates y sus acuerdos y de que aquellos no sean estériles y de que éstos, como volvemos á repetir, sean gacetas, depende que aquí no se acabe de perder la fé y la esperanza en la posibilidad de mejora.

En ninguna parte mejor que en Zaragoza podía tener su asiento la Asamblea. En la ciudad por tantos títulos ilustre y gloriosa, tiene su cuna propia y su ambiente respirable, todo derecho. No hay tal vez en toda España, dicho sea sin mengua de nadie, población en que más profundamente esté encarnado el sentido jurídico, la noción de lo que es gobierno.

Salgan, pues, de allí, al contacto del espíritu de Zaragoza, al conjuro de sus egregias tradiciones, los modos y formas de solución económica que nos guíen en lo sucesivo por un camino de enmienda y salvación.

## DESDE MADRID

### LA POLÍTICA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Muy Sr. mío: La solución de los grandes problemas nacionales se hace depender de la reorganización de las fuerzas conservadoras.

Así pues mientras estas no sufran un averdadera concentración, tendremos á Sagasta en el poder, suceda lo que suceda.

Hasta ayer las corrientes de conciliación entre Silvela, Polavieja y Teñido iban bien, pero ahora resulta que el Sr. Pidal ha enfriado sus amistades con el jefe de la unión conservadora y parece que se entiende con el duque y Romero Robledo.

El domingo próximo regresará á Madrid el batallador *ex-pollo* antequero, y cre se que su presencia ha de imprimir alguna mayor actividad á la política sofocada que se viene haciendo.

### La comisión de Paris.

Las últimas noticias recibidas de Paris no pueden ser más pesimistas. Los americanos han entregado á los españoles la contestación al *memorandum* de España respecto á Filipinas.

En dicha contestación se ratifican los yanquis en su pretensión de anexión de Filipinas y negándose á reconocer la deuda de Cuba, sin admitir nueva discusión sobre el particular.

Probablemente el Gobierno ordenará al Sr. Montero Ríos dé por terminado tan enojoso asunto, retirándose los comisionados, no sin consignar la protesta correspondiente.

### Conferencias importantes

Han conferenciado hoy detenidamente los embajadores de Francia, Inglaterra é Italia.

Después fuéronse juntos á conferenciar con el duque de Almodovar del Rio.

La entrevista duró mucho tiempo. Se atribuye gran importancia á estas conferencias.

Sobre lo tratado en ellas se guarda profunda reserva, pero todo hace suponer que está relacionado con las pretensiones que sostienen los delegados yankees en las conferencias de Paris.

### La visita del emperador

La prensa extranjera sigue comentando el viaje del emperador Guillermo á España.

Algunos periódicos lo estiman como una protesta contra los Estados Unidos por su conducta para con España.

Todos ellos convienen que en las actuales circunstancias es muy significativa y que tal vez pueda influir en las resoluciones de las conferencias de Paris.

El primer puerto que visitará el emperador de Alemania en su viaje á la península, será Cartagena.

En este puerto recibirá la correspondencia que se le dirija.

De Cartagena marchará á Cadiz y Sevilla.

La regente le invitará á que visite la corte.

### El arriendo de Filipinas

Un periódico se hizo ayer eco de un rumor circulado hace días referente á la existencia de un Sindicato que proponía la explotación de Filipinas, bajo la soberanía de España, mediante la entrega de 400 millones de pesos.

Interrogado el ministro de Estado acerca del fundamento de este rumor, dijo que si bien es verdad que hay una compañía que se propone colonizar por medio de arrendamientos, por lo que á Filipinas se refiere, no tenía el menor fundamento la noticia publicada.

El Sr. Sagasta dijo que eso era una fantasía.

Suyo affmo. El Corresponsal.

## La fisiología del sueño

La «Revue de Revues» dedica un artículo al sueño, una de las más hermosas creaciones del Padre común de los fieles...

Nos parece tan interesante, que no resistimos á la tentación de extractarlo, si quiera al hacerlo corramos el peligro de que se duerman nuestros lectores.

Comienza el articulista por explicar las diferencias que existen entre los estados de sueño y de vigilia.

En aquel, cambia por completo la marcha de nuestro organismo: la respiración se hace más lenta; el corazón late más despacio y con menos fuerza; la sangre experimenta los mismos efectos, como es de suponer; baja la temperatura del cuerpo, y por esta razón debemos abrigarnos, aun cuando nos encontremos vestidos.

No es higiénico echarse á dormir inmediatamente después de las comidas: esto retrasa y dificulta la digestión.

Hay, no obstante, personas de buen estómago que, todavía con el bocado en la boca, entran los ojos inconscientemente, y dan unas cabezaditas al lado mismo del comedor.

Durante el sueño, continúa velando el sistema nervioso, como habrán observado ustedes muchas veces.

«Círranos un velo» sobre el rostro de una persona dormida; y se verá que ésta, aun sin salir de su estado de adormecimiento, arroja lejos de sí el estorbo que le cubría la cara.

Colocad sobre el cuerpo de un hombre dormido cualquier objeto, un poco frío ó un poco caliente, y veréis cómo se desembaraza de él acto continuo.

Estos fenómenos revelan que los nervios han conservado, íntegra ó parcialmente, su sensibilidad y su fuerza motriz.

Aun los nervios puramente sensitivos se mantienen en vela durante el sueño.

Así un rayo de luz que, entre de improviso en la alcoba de un durmiente, le hace despertar sobresaltado.

Otro tanto ocurre al molinero, apenas deja de funcionar el molino.

Se ha hecho también esta observación:

Un hombre que duerme en un carruaje en movimiento, se despierta al detenerse el vehículo.

